

Estimado/a socio/a:

El Consejo Rector de esta Cooperativa, en su reunión del pasado día 25 de Enero de 2024, según establecen nuestros Estatutos Sociales, acuerda convocar Junta General Ordinaria de socios de la Sección de Crédito, el próximo día 23 de Febrero de 2024 a las 11:30 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda, en SALON LA ALACENA en C/ Pimienta, 13 de Alcalá del Río (Sevilla), con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe de los Auditores Externos.
- 2) Presentación y aprobación, si procede, del Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2023.
- 3) Distribución de resultados.
- 4) Ruegos y Preguntas.
- 5) Elección de tres socios para aprobación del Acta.

A continuación, a las **12:00 horas** en primera convocatoria y **12:30 horas** en segunda, en el mismo lugar, se celebrará **Asamblea General Ordinaria de socios de Productores del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza**, Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

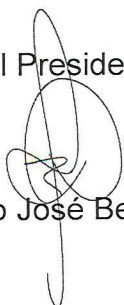
- 1) Informe de los Auditores Externos.
- 2) Presentación y aprobación, si procede, del Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2023 de la Sección Común y la distribución de resultados.
- 3) Ratificación de acuerdos de las Juntas Generales de las Secciones.
- 4) Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022/23 cerrado al 31 de Agosto de 2023.
- 5) Propuesta de distribución de resultados y su aprobación, si procede.
- 6) Ruegos y Preguntas.
- 7) Elección de tres socios para aprobación del Acta.

Al finalizar se servirá un almuerzo

Con objeto de organizar el posterior almuerzo es necesario que los socios informen en nuestras oficinas de su asistencia, antes del miércoles 21 de febrero.

VºBº El Presidente,

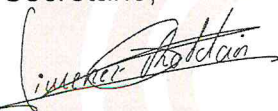
Francisco José Bernal Muñoz



Alcalá del Río, a 1 de Febrero de 2024.

El Secretario,

Francisco Ramón Jiménez Roldán



CONTINÚA AL DORSO



NOTAS:

- a) Atendiendo al Art. 64 de nuestros Estatutos Sociales, los socios tienen a su disposición, en nuestras oficinas, las cuentas anuales, el Informe de Gestión e informe de la Auditoria externa, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2023. Así mismo, se comunica que el personal de la entidad está a disposición de cualquier socio que desee explicaciones y aclaraciones respecto a las cuentas que se someten a aprobación.
- b) De acuerdo con el Art. 69, apartado 3, los socios persona física, en caso justificado y por escrito, podrán delegar su representación en la Junta en otro socio, en el cónyuge ó en un familiar hasta 4º grado. Ningún socio persona física podrá ostentar más de una representación además de la suya. Los socios personas jurídicas no podrán ostentar otra representación ni delegar la suya.

